

INFORME 24/2007

INSTITUT  
CATALÀ DE  
FINANCES  
HOLDING, SAU  
EJERCICIO 2005

INFORME 24/2007

**INSTITUT  
CATALÀ DE  
FINANCES  
HOLDING, SAU  
EJERCICIO 2005**

---

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación.

MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICADO:

Que en Barcelona, el día 27 de noviembre de 2007, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, el Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos don Agustí Colom Cabau, don Alexandre Pedrós Abelló, don Enric Genescà Garrigosa, don Ernest Sena Calabuig, don Jaume Amat Reyero y don Jordi Pons Novell, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, doña Montserrat Vendrell Tornabell, y como ponente el síndico don Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 24/2007, relativo al Institut Català de Finances Holding, SAU, ejercicio 2005.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 9 de enero de 2008

[Firma]

Vº Bº  
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval

**ÍNDICE**

ABREVIACIONES.....	7
1. INTRODUCCIÓN AL INFORME .....	9
1.1. OBJETO Y ALCANCE TEMPORAL.....	9
1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES .....	9
1.3. CONTROL INTERNO.....	10
2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO .....	10
2.1. CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA.....	10
2.2. OBJETO SOCIAL .....	11
2.3. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.....	12
2.4. ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	13
3. FISCALIZACIÓN REALIZADA.....	14
3.1. BALANCE.....	14
3.1.1. Inmovilizado financiero.....	15
3.1.2. Deudores.....	17
3.1.3. Tesorería.....	17
3.1.4. Deudores empresas del grupo.....	17
3.1.5. Fondos propios.....	18
3.1.6. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	19
3.1.7. Acreedores a largo plazo y desembolsos pendientes.....	19
3.1.8. Deudas con el accionista único .....	19
3.1.9. Créditos comerciales y otros deudores.....	20
3.1.10. Impuesto sobre sociedades.....	20
3.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	21
3.2.1. Otros ingresos de explotación.....	22
3.2.2. Ingresos financieros .....	22
3.2.3. Gastos de personal y cargas sociales .....	22
3.2.4. Amortización del inmovilizado .....	23
3.2.5. Otros gastos de explotación.....	23
3.2.6. Servicios profesionales.....	24
3.2.7. Dietas del Consejo de Administración .....	24
3.2.8. Otros tributos.....	24
3.2.9. Variaciones de las provisiones de cartera .....	24
3.3. CONTRATACIÓN .....	25
4. HECHOS POSTERIORES.....	26
4.1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.....	26

4.2.	ARRENDADORA FERROVIÀRIA, SA .....	26
5.	CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	28
5.1.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO CORRIENTE.....	28
5.2.	RECOMENDACIONES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES .....	29
6.	TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	29
7.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.....	31

## **ABREVIACIONES**

FCR	Fondos de capital riesgo
IAJD	Impuesto sobre actos jurídicos documentados
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
SAU	Sociedad anónima unipersonal
SCR	Sociedad de capital riesgo
SGR	Sociedad de garantía recíproca
SLU	Sociedad limitada unipersonal
TRLCAP	Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas

## **1. INTRODUCCIÓN AL INFORME**

### **1.1. OBJETO Y ALCANCE TEMPORAL**

De conformidad con la normativa legal y de acuerdo con el Plan de trabajo de la Sindicatura de Cuentas correspondiente al ejercicio 2006, se emite el presente Informe de fiscalización relativo a Institut Català de Finances Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, en adelante ICF Holding, SAU.

El objetivo de este Informe es la fiscalización de regularidad de las cuentas anuales de ICF Holding, SAU, integradas por el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.

### **1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES**

Las pruebas realizadas, de cumplimiento y sustantivas, han sido las que, de forma selectiva, se han considerado necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, con el objetivo de conseguir una base razonable que permita manifestar las conclusiones que se desprenden del trabajo realizado sobre las cuentas anuales objeto de fiscalización, de acuerdo con las normas de auditoría pública de general aceptación.

ICF Holding, SAU, de acuerdo con lo que prevé el artículo 203 de la Ley de sociedades anónimas, no está sujeto a auditoría legal.

Sin embargo, ICF Holding, SAU, por Acuerdo del Consejo de Administración somete voluntariamente sus cuentas anuales a verificación por auditores externos. Los auditores designados por el Consejo de Administración para el ejercicio 2005 fueron Deloitte & Touche España, SL.

El nombramiento de los auditores se realizó de acuerdo con el expediente de contratación de ICF, por la realización de la auditoría de las cuentas anuales de ICF, de ICF Holding, SAU y de ICF Equipaments, SAU. El procedimiento de contratación utilizado fue el de concurso abierto y la adjudicación a Deloitte & Touche España, SL la realizó el ICF el día 16 de diciembre de 2005.

Los auditores externos emitieron su Informe el día 16 de mayo de 2006, en el que expresan una opinión sin salvedades sobre las cuentas anuales.

La Sindicatura de Cuentas ha considerado como parte de las pruebas sustantivas y de cumplimiento los informes y papeles de trabajo de los auditores externos que ha tenido por

necesarios, así como los informes de auditoría de las sociedades y fondos participados por ICF Holding, SAU.

### **1.3. CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno es un proceso que tiene como objetivo proporcionar a los órganos representativos y directivos de una entidad un grado de seguridad razonable en cuanto a la integridad de las cuentas, la salvaguardia de los activos, la eficacia y eficiencia de las transacciones, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la legislación que le sea aplicable.

La Sindicatura de Cuentas entiende que los procedimientos contables, administrativos y de gestión garantizan que las transacciones que afectan a las cuentas de ICF Holding, SAU, están correctamente registrados.

Sin embargo, la sumisión a auditoría voluntaria y, en consecuencia, los informes de los auditores externos, refuerzan la confianza en el sistema de control interno.

La Sindicatura de Cuentas realizó el Informe de fiscalización 27/2004 de ICF Holding correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

## **2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO**

### **2.1. CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA**

El Gobierno de la Generalidad de Cataluña, en la sesión de 22 de enero de 2002, autorizó al ICF para constituir una sociedad mercantil.

La Junta de Gobierno del ICF, en la sesión ordinaria de 21 de febrero de 2002, acordó constituir la sociedad anónima unipersonal que se denomina Institut Català de Finances Holding.

ICF Holding, SAU se constituyó en Barcelona el día 13 de marzo de 2002, ante el notario don Enrique Beltran Ruiz.

ICF Holding, SAU es una sociedad anónima unipersonal, cuyo accionista único es la empresa pública Instituto Catalán de Finanzas (ICF).

## 2.2. OBJETO SOCIAL

El día 14 de junio de 2005 el Gobierno de la Generalidad autorizó la ampliación del objeto social de ICF Holding, SAU. En fecha 4 de julio de 2005 el accionista único, para dar cumplimiento al Acuerdo de Gobierno de la Generalidad y por medio de su representante, procedió a la ampliación del objeto social de ICF Holding, SAU y, en consecuencia, se modificó el artículo 2 de los Estatutos sociales.

La transcripción literal<sup>1</sup> del acuerdo de modificación del objeto social es la siguiente:

1. La tenencia, compraventa y gestión de participaciones financieras y patrimoniales que pertenecen a la Administración de la Generalidad y a los entes que dependen de esta; la participación en fondos de cualquier tipo, ya sean mobiliarios, inmobiliarios, en sociedades y fondos de garantía, sociedades o fondos de capital riesgo; la participación en otras sociedades mercantiles, públicas o privadas y la concesión de préstamos de cualquier tipo a las entidades participadas.
2. La concesión de préstamos participativos a empresas privadas de cualquier sector de actividad, excepto el inmobiliario y el financiero.
3. La prestación de servicios de asesoramiento financiero a los departamentos de la Generalidad de Cataluña y a empresas e instituciones relacionadas o dependientes de esta.

Se faculta al presidente del Consejo de Administración, don Josep Maria Ayala Vargas, para que eleve a públicos los anteriores acuerdos y para realizar todos aquellos actos necesarios para su ejecución y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

La modificación respecto a la anterior determinación del objeto social ha sido añadir un párrafo final al apartado 1 que dice “y la concesión de préstamos de cualquier tipo a las entidades participadas” y, asimismo, introducir los apartados números 2 y 3. El apartado 3 señala una nueva actividad, que es la siguiente: “La prestación de servicios de asesoramiento financiero a los departamentos de la Generalidad de Cataluña y a empresas e instituciones relacionadas o dependientes de esta.”

En fecha 12 de julio de 2005 se elevó a público dicho Acuerdo de modificación y ampliación del objeto social. La inscripción se efectuó el día 16 de septiembre de 2005 en el Registro Mercantil de Barcelona.

---

1. El escrito del acuerdo de modificación estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

### **2.3. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

ICF Holding, SAU comenzó sus actividades el día 13 de marzo de 2002.

En lo que concierne al ejercicio 2005, el Plan estratégico 2005-2007 de ICF Holding, SAU es el documento de gestión en el que se fijan las líneas de actividad para los ejercicios 2005, 2006 y 2007, y se establecen objetivos, criterios y formas de inversión y financiación para el futuro.

Las líneas de actuación son las siguientes:

- Capital riesgo: participación en sociedades y fondos y préstamos participativos
- Sociedades participadas: participación en instituciones y empresas
- Asesoramiento financiero: ICF Equipaments y empresas de la Generalidad

En relación con el Plan estratégico y en cuanto a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, la Sindicatura de Cuentas ha comprobado que alguno de los objetivos de este Plan ya ha empezado a ponerse en funcionamiento en el ejercicio 2005, como por ejemplo la ampliación del objeto social y el asesoramiento financiero. El Plan estratégico fue aprobado por el Consejo de Administración el día 13 de diciembre de 2004.

La Sindicatura de Cuentas entiende que la evaluación general del cumplimiento del Plan estratégico 2005-2007 debería realizarse al final del ejercicio 2007.

ICF Holding, SAU ha facilitado a esta Sindicatura de Cuentas un documento denominado "Actividades 2005 y objetivos 2006". Este documento describe las actividades desarrolladas en el ejercicio 2005 pero no contiene la evaluación del grado de cumplimiento de dichas actividades.

La Sindicatura de Cuentas no tiene evidencias de que se haya efectuado una evaluación del grado de cumplimiento del Plan estratégico al final del ejercicio 2005.

Los ámbitos de actuación de ICF Holding, SAU en el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

- Sociedades de capital riesgo, que son sociedades anónimas cuyo objeto social es tomar participaciones temporales en el capital de sociedades no financieras que no cotizan en el primer mercado de las bolsas.
- Fondos de capital riesgo, que son patrimonios administrados por una sociedad gestora y que tienen el mismo objeto principal que las sociedades de capital riesgo, pero las actividades las realiza la sociedad gestora.

- Sociedades de garantía recíproca, que son sociedades mercantiles de capital, cuyo objeto social exclusivo es conceder avales a sus socios partícipes. Se trata de entidades financieras sometidas a autorización y control del Banco de España, pero no son entidades de crédito.
- Participación en el capital social de empresas públicas y privadas.

#### **2.4. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

El órgano de gestión, administración y representación de ICF Holding, SAU es el Consejo de Administración, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 19 de los Estatutos sociales. El Consejo de Administración, durante el ejercicio 2005, se reunió 11 veces.

La composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2005 era la siguiente:

Presidente:	Sr. D. Josep Maria Ayala Vargas
Consejero vocal:	Sr. D. Francesc Baltasar Albesa
Consejero vocal:	Sra. D <sup>a</sup> Helena Guardans Cambó
Consejero vocal:	Sr. D. Josep Marqués Ferrer
Consejero vocal:	Sr. D. Andreu Morillas Antolín
Consejero vocal:	Sr. D. Josep Lluís Oller Ariño
Consejero vocal:	Sr. D. Agustí Segarra Blasco
Consejero vocal:	Sr. D. Jordi Serret Berniz
Consejero vocal:	Sra. D <sup>a</sup> Àngels Valls Valls
Consejero vocal:	Sr. D. Joan Carles Rovira Garcia
Secretario:	Sr. D. Josep Antoni Pérez Torrente

Don Joan Carles Rovira Garcia es a la vez vocal del Consejo de Administración y director general de la sociedad ICF Holding, SAU.

### 3. FISCALIZACIÓN REALIZADA

#### 3.1. BALANCE

El Balance correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005 es el siguiente:

Activo	31.12.2004	31.12.2005
Inmovilizado:		
Gastos de establecimiento	12.152	13.929
Inmovilizado material	783	497
Inmovilizado financiero	95.127.864	100.618.547
Total activo inmovilizado	95.140.799	100.632.973
Circulante:		
Deudores	43.588	71.066
Inversión financiera temporal	6.565.000	0
Tesorería	127.217	124.383
Deudores empresas del grupo	0	2.173.782
Total activo circulante	6.735.805	2.369.231
<b>Total activo</b>	<b>101.876.604</b>	<b>103.002.204</b>

Pasivo	31.12.2004	31.12.2005
Fondos propios:		
Capital suscrito	72.000.000	72.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores	(1.927.399)	(3.915.200)
(Pérdidas) y ganancias del ejercicio	(1.987.801)	1.763.111
Total fondos propios	68.084.800	69.847.911
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	769.403	262.334
Acreedores a largo plazo:		
Desembolsos pendientes	28.866.005	25.503.708
Total acreedores a largo plazo	28.866.005	25.503.708
Acreedores a corto plazo		
Desembolsos pendientes	4.101.683	5.644.242
Deudas con el accionista único	15.004	1.676.220
Créditos comerciales y otros deudores	39.709	67.789
Total acreedores a corto plazo	4.156.396	7.388.251
<b>Total pasivo</b>	<b>101.876.604</b>	<b>103.002.204</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

**3.1.1. Inmovilizado financiero**

La composición del inmovilizado financiero a 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

Sociedades y fondos	Saldo a 31.12.2004	Movimientos		Saldo a 31.12.2005
		Aumentos	Disminuciones	
Inversiones financieras permanentes:				
Projectes Territorials Bages, SA	0	2.440.000	0	2.440.000
Fira 2000, SA	52.046.138	0	0	52.046.138
Avalis de Catalunya SGR, SA	4.650.000	0	0	4.650.000
Filmax Entertainment, SA	2.005.000	0	0	2.005.000
Arrendadora Ferroviària, SA	24.600	0	0	24.600
Corporació Catalana de Comunicació, SL	2.000.000	1.200.000	0	3.200.000
Préstamos participativos:				
Filmax Entertainment, SA	2.916.667	0	(333.334)	2.583.333
Arrendadora Ferroviària, SA	1.985.016	0	0	1.985.016
Otros créditos:				
Arrendadora Ferroviària, SA	8.025.785	0	0	8.025.785
Participaciones en fondos y SCR:				
Catalana d'Iniciatives SCR, SA	8.917.371	0	0	8.917.371
Fonsinnocat FCR	10.000.000	0	0	10.000.000
Spinnaker Invest SCR, SA	1.780.000	2.328.550	0	4.108.550
Invermedia Audiovisual FCR	1.190.000	0	(1.190.000)	0
Invercat Exterior FCR	3.000.000	0	0	3.000.000
Invernova FCR	400.000	0	0	400.000
BCN Emprèn, SCR, SA	0	1.880.000	0	1.880.000
<b>Total inversiones</b>	<b>98.940.577</b>	<b>7.848.550</b>	<b>(1.523.334)</b>	<b>105.265.793</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>(3.812.713)</b>	<b>(2.874.318)</b>	<b>2.039.785</b>	<b>(4.647.246)</b>
<b>Total inmovilizado financiero</b>	<b>95.127.864</b>	<b>4.974.232</b>	<b>516.451</b>	<b>100.618.547</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

Las inversiones se valoran al coste de adquisición disminuidas, si procede, por la diferencia entre el coste de adquisición y su valor razonable, al final del ejercicio. El valor razonable de la participación se ha determinado aplicando el método del valor teórico contable, puesto que alguna de las sociedades que forman parte del inmovilizado financiero se han acogido a la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las cuentas anuales de las sociedades y fondos participados por ICF Holding, SAU están auditadas.

La información sobre los resultados del ejercicio de las sociedades y fondos participados se ha obtenido de dichas cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2005.

Los informes de los auditores externos examinados por la Sindicatura de Cuentas presentan dictámenes con opinión sin salvedades, salvo en el caso de la sociedad Projectes Territorials del Bages, SA, en el que el auditor hace constar una salvedad.

La salvedad se debe a que la Memoria no incluye toda la información requerida por el artículo 127.3.4 de la Ley de sociedades anónimas, introducida por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de modificación del mercado de valores y de la Ley de sociedades anónimas.

Los datos más significativos de las sociedades y fondos en los que participa ICF Holding, SAU son los siguientes:

Sociedades y fondos	Actividad que desarrolla	% participación
Inversiones financieras:		
Fira 2000, SA	Ejecución obras recinto Montjuïc 2	45,01
Avalis de Catalunya SGR, SA	Sociedad de garantía recíproca	36,39
Filmax Entertainment, SA	Producción, distribución y exhibición audiovisual	3,62
Projectes Territorials del Bages, SA	Promoción inmobiliaria	13,23
Corporació Catalana de Comunicació, SL	Edición de prensa	20,00
Arrendadora Ferroviària, SA	Arrendamiento 50 trenes a la ATM	40,86
Fondos y sociedades de capital riesgo:		
Catalana d'Iniciatives SCR, SA	Capital riesgo	13,45
Fonsinnocat FCR	Proyectos empresariales innovadores	50,76
Spinnaker Invest SCR, SA	Proyectos sector multimedia	18,18
Invercat Exterior FCR	Proyectos de internacionalización de actividades	12,50
Invernova FCR	Proyectos de base tecnológica innovadora	5,44
BCN Emprèn SCR, SA	Proyectos de base tecnológica innovadora	22,99

Fuente: Elaboración propia.

El día 29 de diciembre de 2004, para dar continuidad a la publicación del periódico *Avui*, ICF Holding, SAU participó junto con el Grupo Godó y el Grupo Planeta en la ampliación de capital de la Corporació Catalana de Comunicació, SL, editora de dicho periódico. La aportación al capital social de ICF Holding, SAU fue de 2.000.000 €. Esta operación de inversión fue autorizada por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 20 de diciembre de 2004.

El Acuerdo de participación entre el Grupo Godó, el Grupo Planeta e ICF Holding, SAU establece, entre otros pactos, la prohibición de transmitir las participaciones, gravarlas y empeñarlas hasta el 31 de diciembre de 2009.

ICF Holding, SAU suscribió y desembolsó 1.200.000 € en concepto de ampliación de capital, que se realizó en octubre de 2005, para mantener el porcentaje de participación del 20% en la sociedad Corporació Catalana de Comunicació, SL.

Los socios se obligan de acuerdo con la cláusula tercera del contrato, “acuerdo de inversión y pacto de socios”, a mantener el equilibrio patrimonial de la Corporació Catalana de Comunicació, SL hasta el 31 de diciembre de 2008.

El movimiento de las provisiones del inmovilizado financiero del ejercicio 2005 es el siguiente: El saldo a 1 de enero de 2005 de 3.812.713€ debe minorarse por importe de 687.751€ que corresponde al efecto de las variaciones positivas del ejercicio (véase apartado 3.2.9 de este Informe), incorporando 1.999.782€, de la corrección valorativa negativa que corresponde a la Corporació Catalana de Comunicació, SL, y disminuyéndolo por importe de 477.498€ para la cancelación de la provisión de Invermedia Audiovisual, SA, debido a la liquidación de esta sociedad.

### 3.1.2. Deudores

El detalle de la cuenta de Deudores es el siguiente:

Cuenta	Importe
Deudores	58.403
Hacienda pública deudora	12.663
<b>Total</b>	<b>71.066</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

El importe de 58.403€ corresponde a intereses pendientes de cobro de la sociedad Filmax Entertainment, SA.

### 3.1.3. Tesorería

A 31 de diciembre de 2005, el saldo de la cuenta de Tesorería representa el importe disponible en la caja de efectivo y en una entidad financiera. Su detalle es el siguiente:

Cuenta	Importe
Caja	476
Cuentas corrientes a la vista	123.907
<b>Total</b>	<b>124.383</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

### 3.1.4. Deudores empresas del grupo

El detalle de la cuenta de Deudores de las empresas del grupo es el siguiente:

Cuenta	Importe
Instituto Catalán de Finanzas	1.999.782
ICF Equipaments, SAU	174.000
<b>Total</b>	<b>2.173.782</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

Las cuentas anuales auditadas de la Corporació Catalana de Comunicació, SL correspondientes al ejercicio 2005 reflejan una pérdida de 9.998.912 €.

El importe de 1.999.782 € corresponde al 20% de las pérdidas de la sociedad Corporació Catalana de Comunicació, SL, que representa el porcentaje de la participación de ICF Holding, SAU en la mencionada sociedad. Este importe ha sido reintegrado a ICF Holding, SAU por el accionista único en enero de 2006, por aplicación de los acuerdos de inversión y compromiso de continuidad, de la sociedad Corporació Catalana de Comunicació, SL de fecha 29 de diciembre de 2004.

El importe de 174.000 € corresponde al saldo pendiente de cobro a ICF Equipaments, SA a 31 de diciembre de 2005, en concepto de asesoramiento por la puesta en marcha de dicha sociedad.

### 3.1.5. Fondos propios

El movimiento de Fondos propios del ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31.12.2004	Movimientos		Saldo a 31.12.2005
		Aumentos	Disminuciones	
Capital social	72.000.000	0	0	72.000.000
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	(3.915.200)	0	0	(3.915.200)
Beneficio del ejercicio	0	1.763.111	0	1.763.111
<b>Total fondos propios</b>	<b>68.084.800</b>	<b>1.763.111</b>	<b>0</b>	<b>69.847.911</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

El capital social a 31 de diciembre de 2005 era de 72.000.000 € totalmente suscrito y desembolsado, representado por un millón de acciones de 72 € de valor nominal cada una.

En el ejercicio 2004 se incrementó el capital en 40.000.000 € en dos ampliaciones sucesivas. La primera se realizó el 8 de julio de 2004 por 7.000.000 €, mediante la elevación del valor nominal de las acciones de 32 € a 39 € cada una. La segunda ampliación se efectuó en fecha 3 de diciembre de 2004 por 33.000.000 € y también por el mismo procedimiento de elevar el valor nominal de las acciones de 39 € a 72 €.

### 3.1.6. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios representan el importe de los intereses cobrados y no devengados de la operación de material rodante de la Línea 9 del metro.

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

Cuenta	Importe
Saldo a 31.12.2004	769.403
Intereses devengados durante el ejercicio 2005 (véase apartado 3.2.2)	(507.069)
<b>Saldo a 31.12.2005</b>	<b>262.334</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

### 3.1.7. Acreedores a largo plazo y desembolsos pendientes

El detalle de estas cuentas a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

Sociedades y fondos	Largo plazo	Corto plazo
Fonsinnocat FCR	1.500.000	2.300.000
Invercat Exterior FCR	1.000.000	1.335.000
Invernova FCR	0	100.059
Spinnaker Invest SGR, SA	0	907.500
Fira 2000, SA	23.003.708	1.001.683
<b>Total</b>	<b>25.503.708</b>	<b>5.644.242</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

Estos importes representan obligaciones futuras por desembolsos de participaciones y acciones. La clasificación entre corto y largo plazo, en el caso de la sociedad Fira 2000, SA, se ha efectuado considerando si su exigibilidad es inferior o superior a un año. En cuanto a los desembolsos sobre las participaciones en fondos de capital riesgo, la clasificación entre corto y largo plazo se ha efectuado teniendo en cuenta el régimen de exigibilidad de las entidades gestoras.

### 3.1.8. Deudas con el accionista único

El detalle del epígrafe Deudas con el accionista único es el siguiente:

Cuenta	Importe
Crédito con el accionista único	1.650.000
Deuda con el accionista único por varios servicios	26.220
<b>Total</b>	<b>1.676.220</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

El día 19 de septiembre de 2003 el accionista único, ICF, amplió a ICF Holding, SAU la línea de crédito hasta 32.000.000 €, con vencimiento 19 de julio 2004 renovable tácitamente por años sucesivos.

El saldo de 1.650.000 € representa el crédito del que se ha dispuesto a 31 de diciembre de 2005.

### 3.1.9. Créditos comerciales y otros deudores

El detalle de la cuenta Créditos comerciales y otros deudores es el siguiente:

Cuenta	Importe
Hacienda pública acreedora	44.118
Acreedores por prestación de servicios	23.671
<b>Total</b>	<b>67.789</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

La cuenta Hacienda pública acreedora incorpora conceptos de IRPF e IVA pendientes de ingresar a 31 de diciembre de 2005.

La cuenta Acreedores por prestación de servicios representa aquellos importes pendientes de pago en concepto de gastos de notarías, gestorías, auditorías y demás de naturaleza similar.

### 3.1.10. Impuesto sobre sociedades

Los resultados de la sociedad ICF Holding, SAU de los ejercicios 2002, 2003 y 2004 fueron los siguientes:

Ejercicio	Pérdidas
Ejercicio 2002	327.416
Ejercicio 2003	1.599.983
Ejercicio 2004	1.987.801
<b>Total</b>	<b>3.915.200</b>

Importes en euros.

Fuente: Declaración del impuesto sobre sociedades, 2005.

A 31 de diciembre de 2005 el importe de los resultados negativos de ejercicios anteriores era de una pérdida acumulada de 3.915.200 €.

Por aplicación del principio contable de prudencia, ICF Holding, SAU ha considerado no registrar las bases imponibles negativas, consecuencia de las pérdidas, como crédito fiscal.

Puesto que en el ejercicio 2005 ICF Holding, SAU ha tenido unas ganancias de 1.763.111 €, la declaración anual del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2005 ha compensado las bases imponibles negativas de los ejercicios 2002 y 2003 por el mismo importe de las ganancias del ejercicio 2005, quedando la compensación pendiente de aplicación para ejercicios futuros en un importe de 2.152.089 €.

El detalle de las pérdidas pendientes de aplicación es el siguiente:

Pérdidas	Pendiente de aplicación	Aplicado ejercicio 2005	Pendiente de aplicación ejercicios futuros
Ejercicio 2002	327.267	327.267	0
Ejercicio 2003	1.600.132	1.435.844	164.288
Ejercicio 2004	1.987.801	0	1.987.801
<b>Total fondos propios</b>	<b>3.915.200</b>	<b>1.763.111</b>	<b>2.152.089</b>

Importes en euros.

Fuente: Declaración del impuesto sobre sociedades, 2005.

### 3.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005 es la siguiente:

Ingresos	31.12.2004	31.12.2005
Otros ingresos de la explotación	461.250	306.000
Ingresos financieros	367.517	1.196.501
<b>Total ingresos</b>	<b>828.767</b>	<b>1.502.501</b>
Gastos	31.12.2004	31.12.2005
Gastos de personal	130.770	171.173
Cargas sociales	18.120	27.552
Amortización del inmovilizado	3.794	5.618
Otros gastos de explotación	133.827	202.304
Gastos financieros	396.306	20.494
Variaciones de las provisiones de cartera	2.133.751	(687.751)
<b>Total gastos</b>	<b>2.816.568</b>	<b>(260.610)</b>
<b>Beneficio o pérdida del ejercicio</b>	<b>(1.987.801)</b>	<b>1.763.111</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

### 3.2.1. Otros ingresos de explotación

La composición de la cuenta Otros ingresos de explotación es la siguiente:

Cuenta	Importe
Ingresos ICF Equipaments, SAU	300.000
Ingresos Filmax Entertainment, SA	6.000
<b>Total</b>	<b>306.000</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

Los ingresos de la sociedad ICF Equipaments, SAU corresponden a dos facturas, de 150.000 € cada una, en concepto de “servicios profesionales prestados en relación con el diseño de la estructura legal, económico-financiera y operativa de la sociedad, así como en la puesta en marcha de los proyectos de colegios y centros de atención primaria encomendados por el Gobierno.” Ambas facturas son por un importe total, sin detallar ni el servicio concreto realizado ni el precio unitario.

### 3.2.2. Ingresos financieros

En la cuenta de Ingresos financieros se reflejan aquellos ingresos que corresponden básicamente a dividendos e intereses de préstamos. Su detalle es el siguiente:

Concepto	Importe
Intereses Arrendadora Ferroviària, SA	507.069
Intereses préstamo Filmax Entertainment, SA	117.496
Intereses depósitos ICF	42.435
Dividendos Catalana d'Iniciatives SCR, SA	405.278
Comisión Arrendadora Ferroviària, SA	34.416
Varios ingresos de Filmax Entertainment, SA	88.440
Otros ingresos	1.367
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>1.196.501</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

Respecto al ejercicio anterior, las variaciones más significativas han sido los intereses correspondientes a Arrendadora Ferroviària por importe de 507.069 €, los intereses de Filmax Entertainment, SA por importe de 88.440 € y los dividendos correspondientes a Catalana d'Iniciatives, SCR, SA por importe de 405.278 €.

### 3.2.3. Gastos de personal y cargas sociales

Los gastos de personal de ICF Holding, SAU corresponden a las remuneraciones de los tres empleados de ICF Holding, SAU, que incluyen la remuneración del director general,

derivada del contrato de trabajo de alta dirección. Dicho contrato no contiene ninguna cláusula indemnizatoria.

Las cargas sociales corresponden al gasto de Seguridad Social de ICF Holding, SAU.

### 3.2.4. Amortización del inmovilizado

El detalle de la cuenta Amortización del inmovilizado es el siguiente:

Cuenta	Importe
Gastos de establecimiento	5.332
Equipos informáticos	286
<b>Total</b>	<b>5.618</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

La dotación por amortización se calcula de forma lineal aplicando una tasa de amortización de un 20% anual.

### 3.2.5. Otros gastos de explotación

El detalle de la cuenta Otros gastos de explotación es el siguiente:

Concepto	Importe
Alquileres	18.094
Servicios profesionales independientes	31.276
Gastos de auditoría	9.000
Gastos de publicidad y relaciones públicas	1.152
Suministro eléctrico	2.577
Dietas del Consejo de Administración	58.898
Gastos de limpieza	1.662
Gastos de representación	1.689
Gastos de vigilancia	1.214
Gastos de fax y teléfono	1.474
Material de oficina	90
Gastos de desplazamientos	5.839
Otros servicios	2.914
Otros tributos	66.425
<b>Total de Otros gastos de explotación</b>	<b>202.304</b>

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de ICF Holding, SAU.

El accionista único de ICF Holding, SAU realiza un cargo anual por imputación de gastos comunes de las oficinas que comparten. El concepto de gastos de dicho cargo incluye el alquiler, la conservación, el suministro, el teléfono, la limpieza y la vigilancia. El importe del

cargo es de 22.603 €. Cada uno de los importes de los conceptos del cargo se contabiliza en la cuenta de gasto correspondiente, según su naturaleza.

### 3.2.6. Servicios profesionales

La cuenta Servicios profesionales independientes incluye 24.000 €, que corresponden a los honorarios profesionales del secretario del Consejo de Administración. Los otros gastos que integran esta cuenta corresponden a gastos de notarios, gestorías y asesores fiscales.

### 3.2.7. Dietas del Consejo de Administración

Las dietas del Consejo de Administración de ICF Holding, SAU devengadas durante el ejercicio ascienden a 58.898 €. El importe devengado individualmente por asistencia, de 601 €, es el mismo que el establecido para los consejeros del accionista único, de conformidad con el acuerdo de Gobierno de la Generalidad de Cataluña y que fue adoptado por el Consejo de Administración de ICF Holding, SAU el día 4 de abril de 2002.

### 3.2.8. Otros tributos

El importe de 66.425 € corresponde a la liquidación del impuesto de actos jurídicos documentados, por la liquidación y extinción del fondo de capital riesgo de Invermedia Audiovisual FCR. El acuerdo de liquidación de esta sociedad se tomó en la sesión del Consejo de Administración de 25 de octubre de 2004, y la liquidación y extinción del fondo de capital riesgo se efectuó en fecha 29 de septiembre de 2005 en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el día 20 de diciembre de 2005.

### 3.2.9. Variaciones de las provisiones de cartera

Las dotaciones y correcciones valorativas de cartera se corresponden con las minusvalías y plusvalías en las participaciones, que se minoran o corrigen de acuerdo con su valor razonable, determinado a partir del valor teórico contable al cierre del ejercicio, considerando los resultados obtenidos por las empresas participadas durante el ejercicio 2005.

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Importe
Dotación provisión del ejercicio 2005	874.536
Correcciones valorativas positivas	(1.562.287)
<b>Total</b>	<b>(687.751)</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las correcciones valorativas positivas han sido las siguientes:

Sociedad	Importe
Fira 2000, SA	952.216
Catalana de Iniciativas, SA	610.071
<b>Total</b>	<b>1.562.287</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El motivo de estas correcciones valorativas positivas se debe a que ambas sociedades han obtenido beneficios en el ejercicio 2005.

### 3.3. CONTRATACIÓN

La disposición adicional sexta del Texto refundido 2/2000, de 16 de junio, de la Ley de contratos de las administraciones públicas (TRLCAP), establece como principios de contratación para el sector público y, en concreto, para las sociedades mercantiles de titularidad pública en las que la participación de la Administración sea mayoritaria, que la actividad contractual se ajuste a los principios de publicidad y concurrencia.

La modificación del artículo 2.1 del TRLCAP dada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, configura como poder adjudicatario a las sociedades de titularidad pública constituidas conforme al derecho privado, para satisfacer el interés general.

La Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 15 de mayo de 2003 y demás jurisprudencia consolidada concretan que las sociedades mercantiles de titularidad pública son poderes adjudicatarios y, por lo tanto, se integran dentro del ámbito de aplicación subjetiva del artículo 2.1 del TRLCAP.

En consecuencia, ICF Holding, SAU está sujeto en su actividad contractual a todo el procedimiento contractual público.

La actividad contractual de ICF Holding, SAU en el ejercicio 2005 no rebasó los límites establecidos para los contratos menores definidos en el artículo 56 del TRLCAP, por remisión a los artículos 121, 176 y 206 según el tipo contractual, ya sea de obras, de suministros o de consultoría y asistencia. El número de contratos examinados fue 35.

Los requisitos establecidos por el artículo 56 del TRLCAP, de aprobación del gasto e incorporación de la correspondiente factura, se han cumplido en todos los casos examinados por la Sindicatura de Cuentas.

## 4. HECHOS POSTERIORES

### 4.1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2006 ICF Holding, SAU ha aumentado su capital en 18.000.000€, autorizado por el Acuerdo de Gobierno del día 19 de octubre de 2006, y elevado a escritura pública el día 22 de diciembre de 2006.

El día 28 de julio de 2006 ICF Holding, SAU firmó un compromiso o convenio de inversión por un importe máximo de 15.000.000€, junto con el Instituto de Crédito Oficial; Repsol YPF, SA; Caixaholding; Telefónica Capital; Gas Natural, SDG, SA y el Banco Europeo de Inversiones, para la constitución de Mediterrània FCR, fondos de capital riesgo, a fin de fomentar el desarrollo y crecimiento de empresas en la ribera sur del Mediterráneo. En fecha 10 de diciembre de 2007 no se había desembolsado este importe.

El resultado del ejercicio 2006 ha sido de 501.539€ de ganancia, de acuerdo con las cuentas anuales auditadas.

### 4.2. ARRENDADORA FERROVIÀRIA, SA

El día 23 de julio de 2004, ICF Holding, SAU, junto con otras entidades, constituyeron una sociedad mercantil en forma de sociedad anónima denominada Arrendadora Ferroviària, SA, con un capital social inicial de 60.200€. El capital social está representado por 602 acciones de 100€ de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma:

Sociedades	Número de acciones
ICF Holding, SAU	246
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	175
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	151
Société Générale	30
<b>Total acciones</b>	<b>602</b>

Fuente: Memoria del ejercicio 2005 de Arrendadora Ferroviària.

El objeto social de la sociedad Arrendadora Ferroviària, SA es la adquisición, tenencia y arrendamiento de trenes destinados a prestar servicio en la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona.

En el ejercicio 2005 Arrendadora Ferroviària, SA formalizó el contrato para la adquisición de 50 trenes del tipo S-900, fabricados por Alstom Transporte, SA, y obtuvo las fuentes de financiación necesarias para llevar a cabo dicha operación.

El 12 de diciembre de 2002 la Autoridad del Transporte Metropolitano adjudicó a Alstom Transporte, SA la fabricación de los 50 trenes mediante el procedimiento de adjudicación

negociado. El día 23 de julio de 2004, Alstom Transporte, SA, Arrendadora Ferroviària, SA y la Autoridad del Transporte Metropolitano firmaron un contrato de suministro, contrato marco y de arrendamiento de 50 trenes serie S/900, con destino a la línea 9 del Metro de Barcelona, actualmente en fase de construcción.

El precio por tren es de 5.932.100€ y el total de la operación de suministro de los 50 trenes es de 296.605.000€, sin incluir el IVA.

Para hacer frente a esta operación, Arrendadora Ferroviària, SA formalizó varios contratos de préstamo con entidades financieras, de las cuales algunas son accionistas de la sociedad y otras no, así como con el Banco Europeo de Inversiones. El total de estos préstamos cubre el importe de la operación de suministro.

El calendario definitivo de la entrega o suministro de los 50 trenes tiene como plazo el mes de octubre de 2008 y se divide en tres bloques. En el primer bloque se entregarán trece trenes y comprende el periodo desde el mes de julio de 2006 hasta el mes de febrero de 2007. En el segundo bloque se entregarán diecisiete trenes, desde marzo hasta noviembre de 2007; y en el tercer bloque se entregarán veinte trenes, desde diciembre de 2007 hasta octubre de 2008.

Arrendadora Ferroviària, SA será la empresa propietaria de los trenes en el momento de la firma del acta de entrega.

De acuerdo con su objeto social, Arrendadora Ferroviària, SA arrendará los 50 trenes a la Autoridad del Transporte Metropolitano. El periodo de arrendamiento es de diecisiete años. Si la Autoridad del Transporte Metropolitano ejerce la opción de compra de los trenes, la fecha de plazo del arrendamiento será el 15 de julio del año 2024. En caso de que la Autoridad del Transporte Metropolitano decida prorrogar el arrendamiento, la fecha de plazo del arrendamiento será el día 15 de julio del año 2031.

De acuerdo con el contrato de suministro, en marzo de 2007 Alstom Transporte, SA entregó a Arrendadora Ferroviària, SA los trece trenes de la serie S/900 del primer bloque, destinados, en principio, a la línea 9 del Metro de Barcelona, actualmente en construcción.

Los trece trenes de la serie S/900 del primer bloque de entrega prestan servicio actualmente en otras líneas del Metro de Barcelona, con arreglo a la modificación contractual firmada el día 5 de septiembre de 2006.

A 31 de diciembre de 2005 Arrendadora Ferroviària, SA no ha tenido ingresos por cuotas de arrendamiento, puesto que en esa fecha los trenes aún estaban en fase de construcción. Las primeras cuotas de arrendamiento serán emitidas por Arrendadora Ferroviària, SA con cargo a la Autoridad del Transporte Metropolitano en fecha julio de 2007.

## **5. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO CORRIENTE**

Las cuentas anuales de ICF Holding, SAU, integradas por el Balance y la cuenta de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2005, presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación.

- a) En diciembre de 2004 ICF Holding, SAU elaboró el Plan estratégico de la sociedad. El Plan estratégico tiene, entre otros, dos objetivos importantes: establecer las necesidades financieras y controlar la gestión de ICF Holding, SAU de acuerdo con los criterios establecidos por el accionista único, ICF.

La Sindicatura de Cuentas no tiene evidencias de que ICF Holding, SAU prepare al final de cada ejercicio un documento en el que se evalúe el grado de cumplimiento de las previsiones y objetivos establecidos anualmente por el Plan estratégico.

La Sindicatura de Cuentas recomienda que se prepare un informe anual de evaluación del Plan estratégico.

- b) La sociedad Arrendadora Ferroviària, SA, participada por ICF Holding, SAU, tal y como se explica en el apartado 4 del presente Informe, ha recibido durante los meses de enero a mayo de 2007 las primeras trece unidades de los trenes S/900, destinados inicialmente a la línea 9 del Metro de Barcelona, actualmente en fase de construcción.

Puesto que la entrega total de los cincuenta trenes se efectuará en octubre de 2008, fecha en la que la construcción de la línea 9 del Metro de Barcelona aún no habrá finalizado, dichos trenes prestarán servicio en las otras líneas del Metro de Barcelona.

La Sindicatura de Cuentas no tiene elementos para valorar si el retraso en la fase de finalización y puesta en marcha de la línea 9 del Metro de Barcelona afectará o no a todos o parte de los contratos firmados para llevar a cabo esta operación.

La fecha de finalización y puesta en servicio de la línea 9 del Metro de Barcelona no se prevé que sea antes del año 2010.

La Sindicatura de Cuentas recomienda a ICF Holding, SAU que siga cuidadosamente el desarrollo de esta operación.

- c) ICF Holding, SAU ha emitido dos facturas a ICF Equipaments, SAU por 150.000€ cada una, en concepto de “servicios profesionales prestados en relación con el diseño de la estructura legal, económico-financiera y operativa de la sociedad, así como en la puesta

en marcha de los proyectos de colegios y centros de atención primaria encomendados por el Gobierno”. Dichas facturas no detallan ni el servicio concreto realizado ni el precio unitario, por lo que la Sindicatura de Cuentas no ha podido verificar el servicio efectuado.

La Sindicatura de Cuentas recomienda que ICF Holding, SAU establezca un procedimiento a través del cual se determine el precio unitario y el importe a facturar con detalle de cada uno de los servicios realizados.

## **5.2. RECOMENDACIONES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES**

Las recomendaciones referidas al Informe 27/2004, correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003 de la Sindicatura de Cuentas, eran las siguientes:

1. Se recomienda que ICF Holding, SAU desarrolle el objeto social.
2. ICF Holding, SAU debería elaborar un plan estratégico que definiese su actividad inversora, así como su temporalización.
3. ICF Holding, SAU y aquellas sociedades en las que tenga participación mayoritaria y desarrollen actividades de interés general deberían seguir los procedimientos contractuales y las formas de adjudicación previstos en la LCAP, que sean aplicables según su naturaleza contractual y respetando los límites cuantitativos establecidos por la legislación, y con excepción de los negocios y contratos excluidos por el artículo 3 de la LCAP.
4. Se recomienda que el accionista único, el ICF, prevea las necesidades presupuestarias para aportar los recursos necesarios en forma de capital social, a fin de que ICF Holding, SAU pueda desarrollar las actividades descritas en su objeto social y cumplir los fines para los que fue constituido.

A 31 de diciembre de 2005 ICF Holding, SAU había cumplido todas las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas.

## **6. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

A efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio; 7/2002, de 25 de abril, y 7/2004, de 16 de julio, el presente Informe de fiscalización fue enviado a Institut Català de Finances Holding, SAU para que presentara alegaciones en el plazo de 15 días.

La respuesta del consejero delegado, una vez conocido el Informe, es la que se transcribe<sup>2</sup> a continuación:

---

2. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

**Instituto Catalán  
de Finanzas**  
El consejero delegado

Sr. D. Jaume Amat Reyero  
Síndico de Cuentas  
Avda. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona

Muy Señor mío:

Acuso recibo de su proyecto de Informe 34/2006-A, referido al ejercicio 2005 de Institut Català de Finances Holding, SA Unipersonal, a los efectos previstos por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, la Ley 7/2002, de 25 de abril, y la Ley 7/2004, de 16 de julio.

En relación con las conclusiones de dicho proyecto de informe recogidas en el apartado 5.1, desearía hacerle llegar los siguientes comentarios sobre las tres recomendaciones formuladas:

- A. Tal y como recogen los actos del Consejo de Administración de la Sociedad, la sesión del mes de enero de cada año trata específicamente de los aspectos más significativos de la actividad desarrollada en el ejercicio finalizado, y actualiza y determina los objetivos para el ejercicio que se inicia. El documento "Actividades 2005 y Objetivos 2006" entregado a la Sindicatura de Cuentas es una recopilación de los temas expuestos en el Consejo.

Es preciso destacar, por otra parte, que la propia naturaleza de las inversiones en forma de capital requiere una evaluación de tipo cualitativo, más que la fijación de porcentajes cuantitativos.

- B. Estamos de acuerdo con la importancia de la operación de arrendamiento de trenes por el Metro de Barcelona, instrumentada mediante la sociedad de propósito específico Arrendadora Ferroviària, SA.

La estructura de la operación fue diseñada para circunscribir los riesgos de los financiadores y, por lo tanto, de la Sociedad, en el crediticio de la ATM y la Generalidad de Cataluña, por un lado, y el derivado del valor residual de los trenes al final del periodo de arrendamiento, si la ATM no ejerciese la opción de compra, por el otro.

Por su parte, la ATM está tomando las decisiones que considera oportunas para gestionar adecuadamente los atrasos padecidos en la construcción de la infraestructura.

La Sociedad hace un seguimiento esmerado de la operación desde el Consejo de Arrendadora Ferroviària, SA y en permanente comunicación con la ATM.

C. El servicio prestado por la Sociedad a ICF Equipaments, SAU hasta el 31 de diciembre de 2005 se corresponde exactamente con el “diseño de la estructura legal, económico-financiera y operativa de la sociedad, así como en la puesta en marcha de los proyectos de colegios y centros de atención primaria encomendados por el Gobierno”. Es preciso tener en cuenta que ICF Equipaments, SAU no tuvo estructura directiva hasta el 1 de enero de 2006, y que toda la actividad desarrollada fue diseñada y ejecutada por ICF Holding, SAU. El documento “Actividades 2005 y Objetivos 2006” anteriormente mencionado incluye un mayor detalle de las tareas realizadas en esta prestación de servicios. La valoración del precio del tiempo dedicado fue realizada a precios de mercado, por un servicio de estas características.

La Sociedad no efectúa actividades de prestación de servicios de forma recurrente y continuada, sino de manera excepcional cuando se produce una necesidad específica. En la medida en que se convirtiese en una actividad a realizar de forma ordinaria estableceríamos unos parámetros específicos para su valoración.

Muy atentamente,

[Firma, ilegible]

Josep Maria Ayala

Barcelona, 26 de octubre de 2007

## **7. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

Todas las alegaciones formuladas han sido detenidamente analizadas y valoradas. El texto inicial del Informe no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son simples explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe o porque no se comparten los juicios expuestos en aquellas.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Av. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
Fax +34 93 270 15 70  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: octubre de 2009

Depósito legal de la versión encuadernada  
de este informe: B-41452-2009